

UN GRADO EN BOGOTÁ A MEDIADOS DEL SIGLO XIX

El demediar del pasado siglo constituye una de las épocas más tempestuosas de nuestra Patria. Una administración nacida de una elección tumultuaria se desarrolla en medio de agitaciones continuas para ceder el puesto a otra no menos conturbada, que termina en breve por un golpe de cuartel. Cruzan así por la historia nacional, arremetidas por furiosa racha, las administraciones del general José Hilario López (1849-53), del general José María Obando (1853-54) y la tentativa de dictadura militar del general José María Melo (1854).

No obstante esa turbulenta situación y el estar dividido el territorio de la República en tres distritos universitarios con centros en Bogotá, Cartagena y Popayán, conforme al célebre Decreto, orgánico de la instrucción pública, de 1.º de diciembre de 1842 del Presidente Herrán, la juventud no cesó de acudir a las facultades de la capital para nutrir su espíritu en las disciplinas superiores y profesionales. De los cantones ribereños del Caribe, lo mismo que de los de la laboriosa Antioquia, de Santander, de Panamá y de Neiva, de la lejana Pasto y especialmente del legendario Cauca aflúan los estudiantes haciendo viajes heroicos que dejan pálidas las más atrevidas excursiones estudiantiles de hogaño.

Sigamos los pasos a un hijo de provincia que aspira a la carrera de abogado. El tal, después de obtener su título en algún colegio autorizado, como el del Rosario o el de San Bartolomé, estaba obligado por la ley, *para tener asiento en estrados*, a sufrir un examen teórico y práctico ante la Corte Suprema de Justicia. En marzo de 1852 nuestro estudiante, huérfano de padre hacía

seis meses, (1) pide se le admita al primer examen para grado en el Colegio de Nuestra Señora del Rosario. Fue admitido y de esta prueba obtuvo la siguiente atestación:

«El Secretario del Colegio nacional. Certifico que del libro de grados que está a mi cargo consta que el 11 de marzo del presente año hizo su primer examen para el grado de doctor en Jurisprudencia el señor J. V. R., el cual versó sobre Ciencia constitucional, Derecho romano, Economía política, y Derecho internacional, habiendo sido aprobado plenamente. —I para su constancia espido la presente en Bogotá, a 13 de octubre de 1852.— A. M. Pardo». (Archivo del Colegio Mayor de Nuestra Señora del Rosario, tomo 37, folio 94).

Ocho días después de la fecha de este certificado, nuestro aspirante dirigió al señor Rector del Colegio del Rosario el siguiente memorial: «Señor Rector del Colegio provincial de Nuestra Señora. —El infrascrito ante usted con el debido respeto dice: que habiendo sufrido el primer examen para optar el grado de Doctor en la facultad de Jurisprudencia, como consta del certificado que acompaña (el documento anterior), a usted suplica se sirva señalar día i hora en que se verifique el segundo. —Este examen versará sobre las materias siguientes: Legislación civil i penal, Derecho civil patrio, Procedimientos judiciales i Derecho público eclesiástico.— Bogotá, octubre 21 de 1852. —Señor Rector— J. V. R. (Archivo citado, tomo 37, folio 93).

Sobre esta solicitud recayó la siguiente sustanciación: «Bogotá, 21 de octubre de 1852.—Admítase al examen que se solicita, i cítase a los señores examinadores para el día primero de noviembre. —El Rector,

(1).—Su padre, oficial del ejército libertador en la campaña del Sur de 1822 a 1829 con Bolívar y Sucre, había fallecido en la ciudad de Buga (Valle del Cauca) el 9 de septiembre de 1851.

J. Nep.º Núñez Conto» (Ibídem). (1) En actuaciones análogas no es raro que se haga mención de que el peticionario debe consignar *las propinas legales* (los derechos) para los examinadores.

Llegado el día del examen nuestro héroe se alista para él en su casa de habitación, que en la nomenclatura actual de la ciudad corresponde a los números 3-18 y 3-22 de la calle 14 y que en aquella época constituían una sola casa grande y verdaderamente santafereña, perteneciente a la familia Recamán, la cual daba pensión en su honorable hogar a un reducido grupo de estudiantes muy recomendados. Encaminase al acto, vestido de casaca con botones dorados y sombrero de copa en el cual lucía una escarapela con las armas nacionales y el nombre del instituto, indumentaria que había reemplazado a la hopa, beca, escudo y bonete de tiempos idos. (2)

El grado se verificó el 1.º de noviembre de 1852 y de él se extendió el acta siguiente:

«En la ciudad de Bogotá, a primero de noviembre de mil ochocientos cincuenta i dos se reunió en la sala rectoral del Colegio de Nuestra Señora el consejo de profesores en la Facultad de Jurisprudencia, compuesto de los señores que suscriben i presidido por el señor Rector, con el objeto de examinar al joven J. V. R., en las materias que siguen: Derecho público eclesiástico, Procedimientos judiciales, Legislación civil i penal i Derecho civil patrio. Pasados los cien minutos de examen, se procedió a la votación i, recojidos los votos,

(1).—Nótese en éstos y en los documentos siguientes la ortografía de aquel tiempo: *Legislación*, *registrado* con j; la conjunción copulativa con *i latina* etc.

(2). La beca de San Bartolomé, o sea la faja que se cruzaba en el pecho, era roja, la del Rosario era blanca; el escudo del primero era el de la Compañía de Jesús y el del segundo, el de Santo Domingo de Guzmán.

resultó áprobo con una bola negra. Acto continuo el señor Rector le recibió el juramento legal, a presencia del Consejo i le confirió el grado de doctor en la Facultad de Jurisprudencia, i le espidió el correspondiente título, en el mismo acto. Para constancia firman esta diligencia los señores Rector i examinadores con el infrascrito Secretario.—Doi fe.—El Rector, J. Nep.º Núñez Conto.—Ign.º Ospina.—R. Gómez.—J. Joaquín Vargas.—José M. de Mendoza.—V. Serrano Martínez, Secretario». (Archivo del Rosario, tomo y folio citados).

«Resultó *áprobo* con una bola negra», reza el acta. ¿Cuál de los examinadores echaría aquella balota negra? ¿Acaso el Rector o el *sapo* Gómez o algún otro de los calificadores? —Pequeño asunto, en verdad; ni una golondrina había de empecer al éxito final de la formalidad reglamentaria; ni en el porvenir de aquel joven pesó aquella bola en lo mínimo, si no es por ventura para hacer de su vida—cosa reconocida por cuantos le conocieron—un equilibrio ejemplar de sensatez y rectitud.

El título a que se hace referencia en el acta anterior dice así: «República de la Nueva Granada.—Colegio provincial de Nuestra Señora del Rosario.—Habiéndose conferido al señor J. V. R. el grado de doctor en la facultad de jurisprudencia después de haber sido examinado i aprobado con arreglo a los disposiciones vigentes, se le espide el presente título para que lo haga constar. Bogotá, 1.º de noviembre de 1852.—El Rector, J. Nepomuceno N. Conto.— Examinador, José Ma. de Mendoza.— Examinador, Ignacio Ospina.— Examinador, Ramón Gómez.— Examinador, J. Joaquín Vargas.— El Secretario, V. Serrano Martínez.— Registrado a fojas 93 vuelta del libro respectivo.— Serrano Martínez». (1)

(1).— Por aquellos días aparecen también en el archivo del Colegio del Rosario diligencias de grado de los señores Miguel Guarnizo (cundinamarqués), Wenceslao Hüergo (neivano), Joaquín F. Vélez (costeño) y Rómulo Durán, Teófilo Valenzuela, Matías Gálvez, Fortunato Cabal, Lucio A. Pombo (vallecaucanos).

En torno de nuestro graduando se había agitado y se continuaba agitando la tormenta política y aun social. El año de 1850 se había señalado por la expulsión de los Jesuitas, medida que se hizo fundamentar en la pragmática sanción de Carlos III, rey de España en 1767. El año de 1851 el futuro abogado hubo de seguir con interés el ruidoso proceso de Ignacio Rodríguez y el doctor José Raimundo Russi sindicados de jefes de la cuadrilla de ladrones que por aquel entonces sembró el terror en la sociedad bogotana. El año de 1852 culminó la tirantez de relaciones entre el Estado y la Iglesia por las medidas atentatorias del primero contra la segunda, que ocasionaron la protesta del Arzobispo de Bogotá, señor Manuel José Mosquera. El Senado decretó el extrañamiento del ilustre Prelado, que al año siguiente partió para el destierro.

La fermentación política tenía profundamente divididos los ánimos: artesanos y cachacos, los de ruana y los de casaca trababan frecuentes luchas en los sitios más públicos de la capital. En medio de semejante efervescencia se llevó a cabo la elección presidencial del año de 1852, y salió electo el general José María Obando. El día 1.º de abril de 1853 tomó posesión en la catedral ante el Congreso y en presencia de un numeroso concurso. El ceremonial para este acto fue dispuesto por el Secretario de Gobierno, doctor Patrocinio Cuéllar en una Nota de fecha 26 de marzo, cuyo numeral 4.º ordenaba la concurrencia «del Rector i superiores del Colegio del Rosario». (Archivo del Colegio, tomo 38, folio 201).

El Congreso se ocupaba a través de no pocas discrepancias en discutir el proyecto de Constitución presentado desde 1851, y al fin el 16 de mayo aprobó la nueva Carta, que, no obstante el motín popular de los artesanos el día 19, fue sancionada y publicada el 21.

Entre tanto nuestro estudiante daba un nuevo paso para la coronación de su carrera: su examen teórico

ante la Suprema Corte, como lo acredita el siguiente documento: «Bogotá, mayo 18 de 1853.—Al señor Secretario de la Corte Suprema de Justicia.— En virtud de la comisión que se nos dió para examinar en Jurisprudencia teórica al doctor J. V. R., lo verificamos el día de ayer por el tiempo que la ley designa, haciéndole diferentes preguntas sobre esta materia, a las que contestó con acierto. Antes del examen pronunció un discurso sobre el tercero de los puntos que se le señalaron i, concluido todo, fue aprobado con plenitud de votos. Sírvase usted dar este informe a los señores Ministros para los efectos que son consiguientes.— Dios guarde a usted.—José Ma. de Mendoza.—Ramón Gálviz.—Ramón Rodríguez».

Las ardientes agitaciones de aquellos días, que hacían intolerable la vida de la capital, probablemente hubieron de retardar el examen práctico, última prueba que debía sufrir nuestro graduando. He aquí la documentación de la Corte al respecto: «En la ciudad de Bogotá, a 7 de junio de 1853, reunidos en acuerdo los señores Ministros de la Corte Suprema de Justicia, *por no haberlo podido verificar el día señalado*, se presentó el doctor J. V. R. i, habiendo hecho relación del expediente que se le había dado el día anterior en estado de sentencia, leyó el proyecto de la que en su concepto debiera pronunciarse. En seguida tuvo lugar por el tiempo que determina la ley el examen de derecho práctico; i habiéndose procedido a la votación secreta dando cuatro bolas blancas i cuatro negras a cada uno de los señores Ministros, verificado el escrutinio, resultó aprobado por doce bolas blancas. Avisado el resultado a dicho doctor, prestó en manos del Secretario i a presencia del Tribunal el correspondiente juramento de sostener i defender la Constitución i leyes de la República i cumplir fiel i exactamente con los deberes anexos a la profesión de abogado; i, dándole asiento en es-

trados, se concluyó este acto. — Firman los señores Ministros por ante mí el presente, Secretario Interino, de que certifico.—Antonio del Real.—B. Herrera.—José Ma. de Mendoza.—Juan N. Esguerra, Secretario Interino». (1)

En lo político la tempestad rugía. El 8 de junio, en la algazara popular de unas fiestas de toros en el barrio de las Nieves estuvo a punto de estallar un sangriento conflicto entre militares y civiles.

El día 10 de junio se dio la última mano a la documentación titular de nuestro abogado, que es como sigue: «En tal virtud (o sean las pruebas anteriores), esta Corte Suprema acordó se libre *el presente título* para que en su mérito pueda ejercer la abogacía el doctor J. V. R. en los Tribunales de la Nueva Granada i percibir los honorarios que le correspondan por estipulación o por arancel. I se previene, ordena i manda, a todos los Tribunales i jueces de los Distritos de la República i a las autoridades de diverso orden se ruega i encarga le tengan por tal abogado, guardándole i haciéndole guardar todos los honores i prerrogativas que las leyes vigentes conceden a los abogados i profesores del derecho, debiendo el expresado doctor R. cumplir con lo dispuesto en el artículo 90 de la Ley 1.ª parte 1.ª tratado 2.º R. G., haciendo se tome razón de este título en las oficinas correspondientes. Dado, firmado por los Ministros de la Corte Suprema de Justicia, refrendado por el Secretario i sellado con el sello de la República, en la ciudad de Bogotá, a 10 de junio de 1853.—Antonio del Real.—Bernardo Herrera.—José Ma. de Mendoza.—Juan N. Esguerra, Secretario.—Rejdo., José Manuel Guzmán». (2)

(1). El doctor Antonio del Real había sido nombrado para el portafolio de Gobierno por el nuevo Presidente.

(2). Este título juntamente con los precedentes documentos de la Corte está extendido en papel sellado, de valor de dos reales, para el año económico de 1.º de setiembre de 1852 a 31 de agosto de 1853. No se usaba todavía dar a los títulos profes-

Nueve días después la sociedad bogotana se conmovía con la partida para el destierro del ilustre Arzobispo Mosquera, que, agasajado en los Estados Unidos y luégo en París, había de fallecer en Marsella el 10 de diciembre siguiente. (1)

Quien al través de tantas agitaciones políticas coronaba así su carrera profesional era un menor de edad: el 10 de julio siguiente cumplía sus 19 años; el 10 de julio de 1934 se completó una centuria de su natalicio. Al colocar una corona llena de afecto sobre su tumba en el CENTENARIO de su nacimiento, séanos permitido declarar su nombre. Se llamó JOSÉ VICENTE RENJIFO LENIS (2).

Era hijo legítimo de Cayetano Rengifo Lozano y de Dominga Lenis Sánchez. «Cayetano Rengifo, prócer de la Independencia. Hizo la campaña de Pasto con Bolívar y la del Ecuador con Sucre, de 1822 a 29. Fue de los vencedores en Tarqui. Tenía el grado de teniente», dice Gustavo Arboleda en su *Diccionario biográfico y genealógico del antiguo Departamento del Cauca*, pág. 547.

Los Rengifos de Buga proceden del Capitán Luis Velásquez Rengifo, así como los de Cali proceden de su hermano Juan Velásquez Rengifo, naturales de Avila (Castilla la Vieja). Es posible que los dos en asocio de varios hermanos de Santa Teresa se contaran en el número de sionales la forma de vistosos *diplomas* tan en boga más tarde; ni los estudiantes de entonces hubieran entendido la frase de «sacar el cartón».

(1). Por aquella época se popularizó el célebre anagrama del señor Manuel José Mosquera: «alma que moró en Jesús», o bien: «alma en que moró Jesús».

(2). El apellido Rengifo originariamente es con *g*, pero a causa de la innovación ortográfica reinante en aquellos días, como se ha visto, el novel abogado se acostumbró a escribir con *j* su apellido, manera de escribir que han seguido sus descendientes.

mero de los 315 pasajeros que con fecha 3 de noviembre de 1543 se embarcaron en el puerto de San Lúcar de Barrameda en la flota de 50 navíos que condujo al Nuevo Mundo D. Blasco Núñez Vela, conquistador avilés, rival de Pizarro. En 1569 encontramos que don Alvaro de Mendoza Carvajal, Gobernador de Popayán le hizo merced de una estancia para ganados y otra para *pan coger* por cuanto era «descubridor, poblador y conquistador de Buga» y por haber servido «en muchas cosas tocantes al Real Servicio». En 1570 ejercía el cargo de Teniente de Gobernador y Justicia Mayor de Buga la vieja y, como tal, le tocó hacer la traslación material de la ciudad de la cordillera al Valle del Cauca. En 1580 y 82 fue Alcalde de la ciudad. Casó con Da. Luisa del Campo Salazar, sevillana, hija del conquistador Diego del Campo Salazar y Luisa Medina Tinoco. Entre sus hijos se contó Marcos Rengifo Salazar (Alcalde de Buga en 1648), que casó con Lucía Ordóñez de Lara, padres del Alférez Real Marcos Rengifo de Lara (Confr. Tascón Tulio Enrique, *La conquista de Buga* págs., 160 y 161 y Arboleda Gustavo, Diccionario citado). (1)

El doctor José Vicente Rengifo Lenis fue diputado en 1872 a la Legislatura Constituyente en Popayán. Fue propulsor en sus comienzos de la navegación por vapor

(1). La ascendencia completa del doctor José Vicente Rengifo Lenis, fundamentada en documentos auténticos que reposan en el Juzgado 1.º del Circuito y en las Notarías de la ciudad de Buga, es como sigue:

Luis Velásquez Rengifo — Luisa del Campo Salazar;
 Marcos Rengifo Salazar — Lucía Ordóñez de Lara;
 Marcos Rengifo de Lara — Manuela de Aguirre;
 Pedro Rengifo de Lara — Ana de Porras;
 Pedro Rengifo — Teresa Pérez de Aguirre;
 Vicente Rengifo — Marina Lozano;
 Cayetano Rengifo — Dominga Lenis;

en el río Cauca y del ferrocarril del Pacífico. Casó con Mercedes Ospina y de su matrimonio tuvo cuatro hijas mujeres y nueve varones, todos doctores (*siete de ellos alumnos y bachilleres rosaristas*), lo que le valió un homenaje de la sociedad de Buga (una solemne *coronación*, el 14 de enero de 1906). (Cfr. Arboleda Gustavo, *ibidem*) (1).

Había nacido en Buga el 10 de julio de 1834 y murió en la misma ciudad el 27 de junio de 1907. Fue padre del autor de estas líneas, doctor en Filosofía y Letras de la extinta Facultad del Colegio Mayor de Nuestra Señora del Rosario, quien *fue catedrático del mismo colegio durante cerca de un tercio de siglo*.

FRANCISCO M. RENJIFO OSPINA

Bogotá, 10 de julio de 1934.

(1) La corona con que en esta ocasión ciñó las sienes del doctor Rengifo Lenis la señora doña Clemencia Racines de Rivera, en nombre de la ciudad de Buga, fue donada al Colegio Académico de la ciudad por la señora viuda del doctor Rengifo y destinada luego por el Colegio, a raíz del asalto de Leticia, a la defensa nacional, según consta del siguiente documento:

«PROPOSICIÓN — El Consejo Directivo del Colegio Académico de Buga, haciéndose intérprete del sentimiento patriótico de los colombianos, encaminado hoy a defender la integridad territorial, seriamente amenazada, ofrece a la Junta de Defensa Nacional — en nombre de la ciudadanía bugueña — la corona de oro cedida al Claustro por la señora doña Mercedes Ospina v. de Rengifo. Quiere el Colegio ofrendar a la República — en esta hora de prueba — el más bello símbolo de la virtud y del talento, otorgado, en fecha memorable, al doctor José Vicente Rengifo. — Copia de esta Proposición será enviada a la familia de los doctores Rengifos. Publíquese por la prensa. — Buga, 23 de septiembre de 1932». — Era Rector del Colegio el doctor Antonio Montoya Payán.